RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN : SEXTA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
4
Fecha de Aprobación
19.01.2017
ROL DE AVALUO
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° .....

D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº ..... vigente, de fecha ..... (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION**
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

camino: **AVENIDA EL ABRA**

N° **S/N** Lote ..... , localidad o loteo .....

sector **URBANO** , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.
N° .....

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALICIA ELENA MARTINEZ GREZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO ROJAS LAFUENTE	[redacted]

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando correspnda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA

DIRECCION DE OBRAS ★ I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ★

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	[redacted]	25020,00	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		25020,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	[redacted]	12925,00	N°			N°		
N°	[redacted]	10010,00	N°			N°		
N°	CESION	2085,00	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		25020,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☑	NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACION ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☑	NO

5.- OTRAS SOLICITUDES

TRAMITACIÓN CONJUNTA	☐	SI	☑	NO
(ESPECIFICAR)				

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR					
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		FECHA:	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA:	

DIRECCION DE OBRAS ★ I. MUNICIPALIDAD DE EQUINOA ★

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN NUMERAL 3 DE ARTICULO 2.2.4 O.G.U.C, EL PROPIETARIO MEDIANTE ESTE ACTO CEDE UNA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A 2085 M2, ENMARCADA DENTRO DEL POLIGONO K-L-L´-K´-K DE PLANO DE SUBDIVISION QUE ACOMPANA A LA PRESENTE RESOLUCION

SE REEMPLAZA Y ANULA RESOLUCION N°17 DE FECHA 08.11.2016

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)